

PERFIL DE CARGO

I.- IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo o función	Médico Constatador de Lesiones
Institución	Depto. DD.HH. Colegio Médico de Chile
Jefatura Directa	Encargado de Equipo de Constataciones de Lesiones
Renta	Sin remuneración (voluntario)
Lugar de desempeño	Según requerimiento

II.- REQUISITOS DEL CARGO O FUNCION

Aspectos deseables de formación educacional	Estar en posesión de un Título profesional de médico cirujano debidamente registrado como prestador individual en la Superintendencia de Salud de Chile
Experiencia deseable	Haber participado en actividades vinculadas al área de los Derechos Humanos tanto en organizaciones públicas como privadas.
Capacitación deseable	Curso de Aplicación del Protocolo de Estambul o formaciones de similar características vinculadas al área de los Derechos Humanos
Conocimientos deseables	Derechos Humanos Medicina Legal
Manejo de herramientas	Dominar office (Word, Excel y Power Point)
Otros aspectos de importancia	Estar colegiado debidamente en COLMED o en trámite de ello. Alta motivación por formarse en Derechos Humanos.

III. OBJETIVOS DEL CARGO

Contribuir al logro de los objetivos del Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico de Chile, brindando un servicio de Constatación de Lesiones a personas que lo soliciten y declaren haber sido objeto de violencia, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes ejercidos por agentes del Estado o por quienes actúen en su nombre.

IV.- FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Mantenerse informado de las solicitudes de constatación de lesiones que se requieran.
2. Efectuar coordinación con los pacientes o personas que requieran la constatación de lesiones
3. Efectuar la constatación de lesiones de acuerdo al Protocolo de Estambul
4. Emitir informe escrito que de cuenta de la Constatación propiamente tal
5. Entregar copia a persona constatada o representante legal
6. En el caso de ser necesario o requerido, elaborar informe ejecutivo para la Presidencia del Departamento o del COLMED propiamente tal.
7. Remitir copia a archivo del Depto. de DD.HH.

8. Concurrir a declarar a requerimiento de las Instituciones del poder judicial o similares.
9. Mantener permanente coordinación e información actualizada del quehacer de las otras áreas del Departamento de Derechos Humanos.

V.- CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

1.- Equipo de trabajo directo	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de Equipo de Constataciones - Apoyo administrativo
2.- Superior Directo	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe equipo de Constataciones
3.- Clientes Internos	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de DD.HH - Otros Deptos. del Colmed.
4.- Clientes Externos	<ul style="list-style-type: none"> - INDH - Observadores de DD.HH. - Asociaciones Gremiales - Organizaciones Comunitarias - Personas naturales

VI.- COMPETENCIAS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de Escuchar y observar al paciente: comprender a los demás, en lo que se incluye percibir sentimientos y perspectivas ajenas e interesarse activamente por sus preocupaciones y lo que la persona expresa de forma respetuosa y cordial. 2. Capacidad de empatizar con el paciente 3. Capacidad de guardar reserva y confidencialidad 4. Capacidad de resiliencia 5. Sostenibilidad y compromiso social: Actuar en el desarrollo profesional con responsabilidad y ética profesional 6. Comunicación eficaz oral y escrita Capacidad de comunicación efectiva (en expresión y comprensión) oral y escrita (síntesis), con especial énfasis en la redacción de documentación técnica. Capacidad de comunicación efectiva con el usuario en un lenguaje no técnico y de comprender sus necesidades. 7. Trabajo en equipo Capacidad de integrarse rápidamente y trabajar eficientemente en equipo y de colaborar en un entorno multidisciplinario. Capacidad de trabajar en un contexto intercultural. Capacidad de relación interpersonal. 8. Calidad del Trabajo: Implica tener amplios conocimientos del tema bajo su responsabilidad. Poseer la capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos. Demostrar capacidad para trabajar con las funciones de su mismo nivel y de niveles diferentes. Tener buena capacidad de discernimiento. Compartir con los demás el conocimiento profesional y
--

experticia. Basarse en los hechos y en la razón (equilibrio). Demostrar constantemente interés en aprender.

9. **Capacidad de Planificación y de Organización:** Determinar eficazmente las metas y prioridades de su área estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.

VII.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la complejidad y naturaleza del área de trabajo, se ha tomado en consideración la perspectiva del paciente, cultivando la relación de confianza que existe entre éste y el profesional que brinda el servicio. Por lo anteriormente señalado, es aconsejable que la persona que postule no tenga ni haya tenido vinculación y dependencia laboral con ninguna Institución de las policías Gubernamentales, servicios de inteligencia de nacional, gendarmería u otros similares.